Antonio Despino esn.no de este Consejo parecio ante su merced en
persona de cuenta y razon de Alcalde del Rey nro Señor de esta
Villa y su Jurisdicion de esta Executoria de arriba q.e en
cumplimiento con mandado de su merced con cuyo
Real Provision de arriba Executoria dada en favor
de esta Provincia del Señor Fiscal del Rey nro Señor de Hidalguia y notori
edad que estan en la Real audiencia Granada ya si
no de cuenta y razon de testigos para en cuya Razon
Antonio Despino de cuenta del Señor Fiscal y pidio la cabeza
Razon y cumplimiento de mandado en todo y todo ello fue ba
ra Real para su Resguardo y lo pidio por testimonio y
vista la dicha Real Executoria por los Señores Justicias
Regidores que con ella
Razon en mi mano y la vieron y quisieron en cuya Razon
Cuenta con la cumplimiento de vida y cabeza de cuenta y en cuya
de su Cumplimiento y en vista de la y informacion por orden
Despino fue hijo del Señor Fiscal Despino Alguacil que fue en esta
Villa mandaron que se guarde y cumpla como en ella se
Sene y como se manda? mandaron y que todo ello vaya
dicho Real al dicho mandato fiscal Despino de cuenta para q.e en
de su dio y primero Razon y prueba Razon en los libros de este
Consejo como todo ello consta de que doy fee= Antonio Despino
esn.no del Consejo=

Derechos de firmar
Fernandez